



PLENARIA N°753

Septingentésima quincuagésima tercera

Jueves 04 de abril de 2024

Horario de inicio: 15:13 horas. Horario de término: 17:32 horas

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y
mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

Tabla

- Asistencia y Excusas
- Acta N° 751 de 21 de marzo de 2024
- Cuentas de Comisiones
- Comisiones externas al Senado Universitario
- Puntos de Tabla
 - 1.- Situación de acreditación de los programas de postgrado y su proyección. Presenta: Subdirector de Postgrado y Postítulo, Prof. Sergio Villanueva, (60 minutos).
 - 2.- Regularización de plazos de Comisiones (30 minutos).
 - 3.- Varios o Incidentes
- Cuentas de la Mesa

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 04 de abril, a las quince horas con trece minutos, con la dirección de la senadora María Verónica Canales Lobos en calidad de Vicepresidenta se inicia la Septingentésima quincuagésima tercera sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°63 del Senado 2022-2026.

• Asistencia y Excusas

- | | |
|---------------------------------|---------------------------|
| 1. Óscar Aguilera R. | 13. Soledad Chávez F. |
| 2. Carlos Areche M. | 14. Carmen De la Maza A. |
| 3. Marcelo Arnold C. | 15. Andrés Dockendorff V. |
| 4. Ximena Azúa R. | 16. Nicolás Guiliani G. |
| 5. Albertos Barros R. | 17. Claus Köbrich G. |
| 6. María Soledad Berríos Del S. | 18. Sergio Lavandero G. |

7. Pedro Calandra B.
8. Gladys Camacho C.
9. María Verónica Canales L.
10. Eduardo Castillo E.
11. Anaís Caviedes P.
12. Sergio Celis G.

19. Camilo Llanquimán M.
20. Jorge Martínez U.
21. Ismael Oliva B.
22. Dino Pancani C.
23. Gonzalo Rojas A.
24. Gloria Tralma G.

- **Excusas por inasistencia**

La Vicepresidenta presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés** y de las y los senadores Claudio **Falcón** B., M^a Consuelo **Fresno** R., Gabriel **Hernández** P., Mirliana **Ramírez** P. y Arturo **Squella** S.

Sin excusas por Inasistencia: Leonardo **Basso** S., Jaime **Fierro** C., Fernanda **Marambio** A. y Francisco **Nova** M. (4)

- **Acta N° 751 de 21 de marzo de 2024**

La Vicepresidenta somete a consideración de las y los senadores el Acta 751 del 21 de marzo del presente año. Consulta a la Secretaria Carolina Arias si hay observaciones al acta.

La Secretaria Carolina Arias informa que no hubo no hubo observaciones esta semana.

La Vicepresidenta consulta al pleno si existen observaciones en sala para esta acta.

El senador Rojas señala que consultó al abogado Felipe Ortúzar respecto a que comunicó que en la sesión del 21 de marzo se iba a incorporar con retraso. Le explicó el abogado Ortúzar que en general no es necesario incorporar en el acta cuando uno se integra con retraso a la sesión o se retira antes, le había dado la impresión de que sí se hacía. Le pareció necesario comentarlo en plenaria sobre los retiros e ingresos.

La Vicepresidenta responde que respecto a los ingresos quedan consignados en esta ficha que lee la secretaria de la Mesa antes de iniciar la sesión, en las excusas. Respecto a cuando alguien se retira de la sesión es complejo percibir quién se retira de la sala, no siempre se observa. Ahora, idealmente es que cada vez que uno se va a retirar, por lo menos pudiera avisar que se tiene que retirar anticipadamente, pero eso no siempre sucede. Ahora, tal vez un tema de reglamento interno y como no está pudiera ser tratado en esa modificación.

El senador Rojas señala que eso le explicaba el abogado Felipe Ortúzar, pero en la parte que dice excusas que está en el acta, se mencionan las excusas, pero no se mencionan los ingresos con retraso, en el acta al menos no aparece. Esa era su pregunta.

La senadora Camacho responde que esa información se provee siempre y cuando el senador o senadora anticipadamente haya informado de esa circunstancia. Si eso no ha acontecido en el acta que, normalmente, se realiza a partir de la grabación ésta no deja constancia de esa circunstancia. Por tal razón, nosotros sometemos primero a la opinión y a las consultas de las respectivas rectificaciones que pudiera merecer el acta.

El senador Barros menciona que por lo que entiende, el reglamento establece que se tiene que tomar asistencia en cada plenaria, pero no establece el mecanismo pleno como tal. Y hasta el momento, por lo que he notado y habló de esto con la Secretaría Técnica al respecto, la asistencia se considera si es que uno estuvo en la sala, aunque hayan sido 5 minutos. Lo cual en realidad nos resulta muy conveniente, porque puede haber varios senadores que vienen, están 5 minutos, se pierden todo el resto de la plenaria y aun así se les considera asistencia. Plantea que sería bueno zanjar un posible acuerdo mientras tanto de cómo ver esto, quizás se podría contar a los presentes al inicio y al final y verlo más adelante con el tema del Reglamento, pero regularlo de manera simple.

La Vicepresidenta indica que el quórum se cuenta al inicio de la sesión para iniciarla y cada vez que votan se tiene que contar, porque bien decía el senador Rojas, de pronto hay gente que sale o que se va anticipadamente. Entonces cada vez hay que estar verificando el quórum que no indica que estén pasando una lista, porque solo se cuenta a quienes si no quieres están y eso es lo que hace la diferencia respecto de la asistencia.

La senadora Camacho agrega que como esto significa una restricción de la representación del Senado, debería estar previsto, eso ocurrirá en el caso que se apruebe algún tipo de disposición al respecto, pues sin ella no podemos nosotros hacer o aplicar esas restricciones.

La Vicepresidenta indica que, habiendo hecho estas observaciones, consulta si hay alguna observación al acta 751 en sala.

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta da por aprobada el Acta N°751 de 21 de marzo de 2024.

● **Cuentas de Comisiones**

1. Desarrollo Institucional

El senador Köbrich informa que la Comisión de Desarrollo Institucional hoy sesionó en modalidad híbrida y en subgrupos de trabajo.

En la reunión del subgrupo sobre Defensoría Universitaria el Área Jurídica realizó una presentación comparativa de los reglamentos de defensorías universitarias a nivel nacional e internacional.

Los integrantes del subgrupo sobre Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) conversaron sobre el apoyo que van a necesitar para la formulación del PDI, en particular respecto a la contratación de un experto o la conformación de un grupo de personas expertas pertenecientes a la Universidad que quieran apoyar a la comisión en este proceso. Además, revisaron un listado de universidades de excelencia para tener referencias respecto a los PDI a utilizar. Asimismo, el Senador Claus Köbrich presentó los avances del estudio del candidato a Magíster del Departamento de Ingeniería Industrial, que está haciendo su tesis sobre el PDI.

El subgrupo sobre Política de Comunicaciones no sesionó.

2. Docencia e Investigación

En ausencia de la senadora Fresno, presidenta de la comisión, informa el senador Areche que indica que la comisión sesionó con quórum y tuvimos la visita de la Directora de Escuela del Postgrado del Instituto de Estudios Internacionales, profesora María José Henríquez, y el coordinador de Investigación y Desarrollo del mismo, Eduardo Carreño, con quienes abordaron todos los aspectos del grado académico. Luego de la exposición, la comisión definirá y propondrá a la Mesa una fecha para poner en tabla su presentación en plenaria.

3. Presupuesto y Gestión Institucional

La senadora Tralma informa que la comisión no contó con el quórum necesario para sesionar. Sin embargo, y considerando la confirmación de los invitados del día, se procedió a sesionar sin tomar actas ni acuerdos para la sesión del día. Asistieron a ella los senadores: Soledad Chávez, Nicolás Giuliani, Camilo Llanquimán, Ismael Oliva y Gloria Tralma. Se dieron las excusas pertinentes por temas académicos del senador Marcelo Arnold.

Agrega que en la reunión contaron con la asistencia del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Sergio Olavarrieta y la señora Pamela Ortiz, Directora de Finanzas y Administración Patrimonial quienes informaron temas atinentes al presupuesto de la Universidad para el año 2024.

La Vicepresidenta señala que es preocupante que se traten temas que tienen que ver con el desarrollo de la Universidad, como lo es el presupuesto y no haya quórum en la comisión. Invita a las y los senadores a asistir a las comisiones, porque es un compromiso que tienen como Senado.

4. Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que la comisión revisó la versión actualizada del borrador de la Política de Patrimonio que están elaborando, posteriormente, continuó la discusión en torno a la actividad contemplada para fines de mayo en el marco del Día de los Patrimonios 2024. Sobre este último punto, varios integrantes de la comisión destacaron la importancia de este evento tanto para recoger nociones, enfoques o matices valiosos para la etapa de trabajo en la que se encuentra la futura política, como para dinamizar el diálogo tendiente a una definición del patrimonio de la Universidad de Chile, convocando a voces representativas de los distintos tipos de patrimonio que contempla la política.

Finalmente, se definió una agenda de futuras reuniones con actores relevantes que será compartida a la Mesa para el envío de las respectivas invitaciones.

5. Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria.

El senador Llanquimán informa que hoy la comisión no sesionó. Comenta que la comisión ha tenido dos bajas: senadora Allende y ahora último, el senador Fierro, quedando con 3 integrantes.

6. Grupo de trabajo en Educación Superior

El senador Celis informa que la comisión sesionó con quórum y aprovecha de agradecer a la Mesa, porque tenían una sala sin condiciones apropiadas para sesionar de modo virtual y

proyectar nuestro trabajo y hoy contaron con un televisor y con los medios que les permitieron alcanzar el quórum y hacer un buen trabajo.

Señala que hoy trabajaron en el informe, en lo referido al impacto de las reformas de educación superior en docencia, el impacto del financiamiento a las universidades en docencia, y en algunas propuestas que están elaborando respecto al financiamiento de las universidades del Estado. Además, el Senador Sergio Celis, presidente del grupo de trabajo, informó al pleno que dejarán de sesionar durante algunas semanas para centrarse en afinar el informe.

7. Trayectoria Académica

El senador Guiliani informa que la comisión sesionó con quórum y tuvieron la visita de Francisco Martínez, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en el marco de la elaboración del informe mandado por la plenaria.

8. Reglamento Interno

Se informa que la comisión no sesionó

• Comisiones externas al Senado Universitario

Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestaria

El senador Oliva informa que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional les señaló la idea de mantener reuniones más periódicas y, por lo tanto, les alegró la posibilidad de estar coordinando mejor respecto a la información financiera de la Universidad. En cuanto al presupuesto 2024, se les comunicó sobre los supuestos para armar dicho presupuesto, en términos si iba a ser estimado en reajustes, en mayores costos y otras partes importantes tenía que ver con la inversión e infraestructura, que es un tema central para la universidad también para compensar su depreciación y proyectos nuevos como el de Vicuña Mackenna. También se informó que tengan más detalles en lo que va a presentar el Vicerrector en relación con el presupuesto. En conclusión, se podría decir que hay dos ideas centrales en el presupuesto: una es que se han hecho cosas para salir un poco de la crisis financiera de la Universidad, lo que no significa que sea definitivo, pero por lo menos ayuda a hacer algunos ajustes en términos de situación financiera respecto a mayor eficiencia. Ese es un punto y el otro, es más de largo plazo, que se imagina se coordinará con el comité que está revisando el PDI, que es una idea que también tiene que estar coordinada.

En síntesis, como Grupo de Trabajo asistieron a la segunda sesión y es probable que sigan asistiendo todos los martes viendo estas.

El senador Oliva agrega que hay problemas con la comunicación. Hoy en la comisión también tuvieron problemas en la comunicación como lo que le ocurrió al senador Guiliani y pregunta si es posible que se pudiera ver a futuro que el equipo del sistema técnico pudiera apoyar y colaborar en esto, cuando no se escucha bien. Solo lo deja planteado, no es para discutirlo ahora.

• Puntos de Tabla

La Vicepresidenta señala que a continuación sigue la Cuenta de la Mesa, pero hay un

invitado con un tiempo muy acotado para hacer la presentación, que es el Subdirector de la Dirección de Posgrado de la Universidad, profesor Sergio Villanueva. Solicita no cerrar el punto de cuentas, sino que una vez que termine el Subdirector se pueda retomar el punto para cerrarlo.

A continuación, somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

1.- Situación de acreditación de los programas de postgrado y su proyección. Presenta: Subdirector de Postgrado y Postítulo, Prof. Sergio Villanueva, (60 minutos).

La Vicepresidenta señala que este punto dice relación con la presentación de la situación de acreditación de los programas de postgrado y su proyección, presenta el profesor Sergio Villanueva, Subdirector de Postgrado y Postítulo.

El profesor Sergio Villanueva agradece a la Mesa del Senado por la invitación. Manifiesta que la invitación le llegó hace un par de días, así que se hizo lo que pudo. Informa que en 45 minutos más comenzará una reunión de acreditación institucional en la que tiene que estar presente.



Señala que en su calidad de Subdirector de Postgrado y Postítulo, una de sus funciones tiene que ver con los procesos de acreditación de programas de postgrado y postítulo y cuando se habla de acreditación de postítulo, se refiere exclusivamente a especialidades médicas y odontológicas, que son las acreditables de manera voluntaria, ante la Comisión Nacional de Acreditación.

Acreditación y autoevaluación: *los pilares del aseguramiento de la calidad*

Miradas complementarias (externa e interna), que enriquecen el diagnóstico sobre el nivel de calidad de una institución o programa formativo



Señala que se debe tener presente que cuando estamos hablando de acreditación, se habla de uno de los procesos que es central en lo que se denomina aseguramiento de la calidad. El otro proceso central y más importante, que es el insumo esencial de toda acreditación, es el proceso autoevaluativo. Y eso lo tenemos muy presente, porque estamos comenzando ahora, este año 2024, bajo justamente el paraguas de preparar la autoevaluación, realizar la autoevaluación institucional para presentarnos a acreditación el 2025. Pero esa es la acreditación institucional. Acá hablará de la acreditación de programas de postgrado, que es absolutamente independiente.

¿Por qué decía que estos procesos son centrales? Porque son los procesos que en el fondo nos indican cómo estamos como institución desde la mirada interna, desde nuestra propia mirada, eso es la autoevaluación, y desde la mirada externa, que en este caso es la acreditación, son complementarios entre sí y se retroalimentan, porque obviamente que no puede haber acreditación sin que nos autoevaluemos primero, pero nos autoevaluamos siempre mirando las acreditaciones pasadas, lo que nos han dicho. Entonces, de estas dos miradas complementarias, forman un círculo virtuoso para poder tener una idea de cómo estamos posicionados en términos de aseguramiento de la calidad.

Ahora, siendo bastante básica pregunta qué se entiende por acreditar:

Acreditar (RAE)

1. *Hacer digno de crédito algo, probar su certeza o realidad.*
2. *Afamar, dar crédito o reputación.*
3. *Dar seguridad de que alguien o algo es lo que representa o parece.*

Como dice la RAE, hacer digno de crédito, afamar o dar crédito, reputación, pero sobre todo la tercera acepción de la palabra es la que es más pertinente para nuestros fines, dar seguridad de que algo es lo que representa, eso es acreditar.

Hay una mirada externa que certifica, en otras palabras, nuestro quehacer.

Acreditación (Ley 20.129)

Artículo 15 (extracto)

La acreditación... consistirá en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterios y estándares de calidad.. y su concordancia con la misión y propósito de las instituciones de educación superior.

Señala que esos criterios y estándares de calidad, han sido diseñados, elaborados por la propia Comisión Nacional de Acreditación, pero en consulta, algunos lo recordarán, por varios años, a todas las instituciones de nuestro sistema de educación superior. Además, dice que, a partir de que la acreditación consiste en estos cumplimientos de criterios y estándares, su concordancia - y esto es particularmente relevante, por eso está subrayado -,

con la misión y propósito de las instituciones de educación superior. Es decir, si bien nos evaluán con criterios y estándares que son parejos para todo el sistema de educación, para todo el sistema universitario, esto se evalúa si está además en concordancia con nuestros propios propósitos y con la misión de la Universidad de Chile.

La acreditación siempre ha generado controversias, uno puede estar más o menos de acuerdo, pero es importante tener en mente por qué es relevante acreditar.

¿Por qué acreditar?

1. ... porque es un proceso fundamental para garantizar la calidad de la educación superior en un país como Chile, donde la oferta educacional no está lo suficientemente regulada (especialmente en términos de calidad).
2. ... porque permite verificar si las instituciones y programas de estudio cumplen con ciertos estándares y criterios de calidad establecidos por organismos acreditadores reconocidos. Es decir, complementa la mirada interna (autoevaluación).
3. ... porque provee de reconocimiento y reputación a las instituciones y programas de estudio, algo indispensable en la atracción de estudiantes y en las oportunidades de colaboración académica con otras instituciones (nacionales e internacionales), entre otras cosas.
4. ... porque su periodicidad permite la mejora continua de la institución o programa formativo.

... y porque:

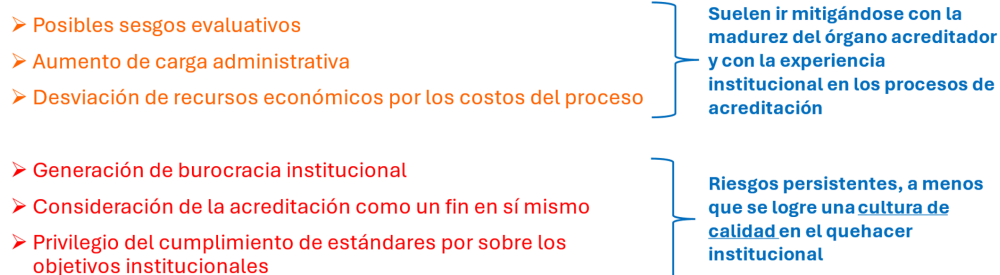
- ¡Es una obligación legal para las IES y para algunos programas de estudio! (Ley 21.091). Doctorados, entre ellos.
- *Requisito, no solo para poder entregar títulos profesionales y grados académicos, sino también para acceder a:*
 - *Beneficios estudiantiles (becas y créditos)*
 - *Financiamiento estatal (desarrollo de proyectos de investigación, infraestructura y mejoras institucionales)*

Señala que los doctorados necesariamente tienen que estar acreditados. Ahora hay una suerte de marcha blanca, un plazo, que queda poco más de un año para que todos estén acreditados, se refiere a todos los del sistema nacional o no puede impartirse un doctorado.

Las otras cosas a las que se va a referir en la presentación, como los programas de magíster y los programas de especialidades médicas y odontológicas, la acreditación es voluntaria, pero es muy conveniente, porque primero es una garantía de calidad, por todo lo que ha dicho, pero, además, es un requisito para acceder a beneficios estudiantiles y en el caso de las instituciones, para financiamiento, sobre todo financiamiento estatal.

Pareciera que la acreditación, refiriéndose al concepto más que al proceso, solo tiene beneficios, pero no es así.

¿Tiene aspectos negativos la acreditación?



Y lo otro es que las acreditaciones cuestan dinero. Cuesta el dinero no solo pagar el proceso, sino que además se invierte en la difusión, en la preparación de la acreditación. Entonces tiene costos económicos asociados, pero esos aspectos - a su juicio y el de la mayoría -, esos aspectos negativos no son los peores. Los riesgos más grandes que tiene una acreditación es la generación de burocracia institucional, hay varios ejemplos ajenos a la Universidad de Chile, donde instituciones, sobre todo privadas, no tradicionales, han creado vicerrectorías de aseguramiento de la calidad y acreditación, tienen todo un staff, pero se preocupan más de eso que de fortalecer los aspectos académicos. Indica que no están libres de ese riesgo, pero cree que la Universidad de Chile tiene un grado de madurez que les permite evitarlo bastante bien. Lo otro, que es fácil caer en eso, es la consideración de la acreditación como un fin en sí mismo. Obviamente, ahora que estamos entrando en la acreditación institucional y en toda acreditación de programa formativo, uno espera a obtener la máxima acreditación posible, hace todos los esfuerzos y de repente pierde un poco el norte, o sea, para qué están acreditando: para evaluar y para mejorar continuamente y alcanzar los niveles de calidad que estiman son adecuados para nuestros programas y para nuestra institución.

Entonces, considerar la acreditación como un fin en sí mismo, es un riesgo bastante grande, es una tentación. Además, algo de cierto tiene, no como fin, sino que, obviamente, que importan los resultados de la acreditación, por todo lo que mencionó anteriormente y se debe mejorar gracias a la acreditación; se tiene que ver como un instrumento de mejora, pero también se quiere tener la máxima acreditación. Lo otro, que se ha tratado justamente de cautelar con los nuevos criterios y estándares, y fue una de las razones de los nuevos criterios y estándares de la CNA, es que el problema que se puede asociar a un proceso de

acreditación es privilegiar el cumplimiento de los estándares de acreditación por sobre los objetivos institucionales. Eso, obviamente no puede ser, ambas cosas deben ser manejadas de manera complementaria.

De acuerdo con lo anterior, entonces, los tres primeros sesgos, los han experimentado como sistema, quienes llevan varios años en esto de la acreditación, lo saben bien, se han ido mitigando de alguna manera con la propia madurez de la CNA, del órgano acreditador y por nuestra propia experiencia institucional y eso también es válido para toda institución. Los otros riesgos, como decía, son persistentes y la única manera de no tener consecuencias negativas gracias a estos riesgos, es lograr una cultura de calidad, o sea, preocuparse de hacer las cosas de la mejor manera posible: saben cómo los medirán, saben lo que quieren como institución, entonces estar constantemente reflexionando si están en ese camino y eso es lo que algunos le han dado a llamar *cultura de calidad*.

Terminando esta parte introductoria, para poder entrar a lo medular, que son los resultados, se va a referir a la visión institucional.

La visión institucional

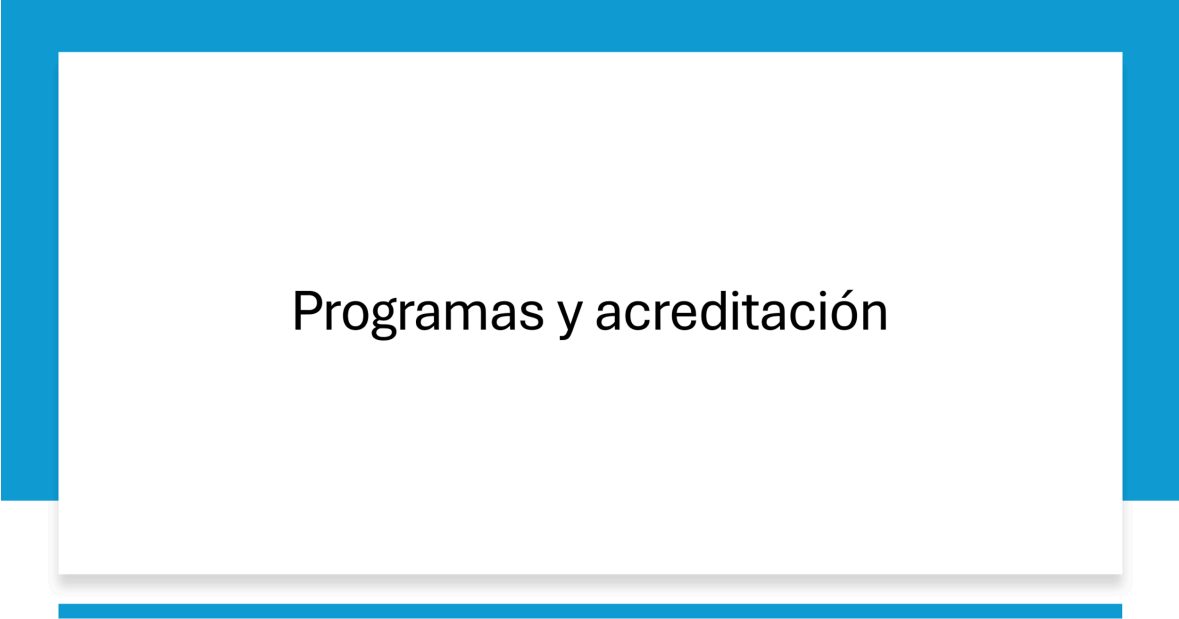
- En la última década, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a través de su Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP), ha fomentado la acreditación de sus programas de postgrado y postítulo.
- Especial énfasis se ha puesto en los programas de magíster, los que hace 10 años tenían funcionamiento muy dispar en términos de indicadores de calidad.
- Lo avanzado desde ese entonces ha sido posible debido, principalmente, al compromiso y esfuerzo de los Comités Académicos de los programas, y de las Escuelas de Postgrado de las Facultades e Institutos.

Es importante hacer un poquito de historia y en ese sentido, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a través del Departamento Postgrado y Postítulo (DPP), ha fomentado desde hace una década la acreditación de programas de postgrado y de postítulo. Cuando empezaron con esto el 2014-2015, se decidió de manera estratégica poner especial énfasis en los programas de magíster, porque tenían muchos y de muy diversa calidad. Era obvio que algunos funcionaban muy bien y otros simplemente no funcionaban. En ese entonces hicieron este trabajo de largo aliento, consistente en que los propios programas se sometieran a autoevaluaciones, después a una evaluación institucional y después a las acreditaciones por la CNA. Y como vamos a ver más adelante, afortunadamente tuvimos éxito en aquello.

Los doctorados, la misma lógica de mantener la mayor acreditación posible, de cumplir con nuestros objetivos, de cumplir con estándares, pero no tenían hace 10 años atrás y no tienen

en el día de hoy, grandes problemas, nuestros doctorados son de excelencia, hay algunos mejores y otros no tanto, pero el énfasis fue puesto en los magísteres por esa razón.

Y las especialidades médicas y odontológicas fueron un poco dejadas de lado. Uno, por su no obligatoriedad y dos, porque son increíblemente difíciles de acreditar y de hacer procesos autoevaluativos, ya que son cuerpos académicos muy particulares, generalmente conformados por profesionales clínicos que no tienen una adscripción académica ni – diría él - una visión académica, que es la que está en el resto del cuerpo académico de la Universidad de Chile, pero porque el sistema no se definió durante muchos años, no se sabía si esto lo iba a continuar una agencia acreditadora particular de especialidades médicas, si lo iba a tomar la CNA. Al final se resolvió por este último camino, los plazos tampoco fueron claros, y, sobre toda esa base, la tormenta perfecta, con la pandemia. Obviamente que la pandemia, hizo que todos los esfuerzos clínicos del país hicieran que estuvieran relacionados con aquello, y la acreditación pasó a un plano muy secundario.



Programas y acreditación

Este esquema que se muestra es una visión general del postgrado al cierre:

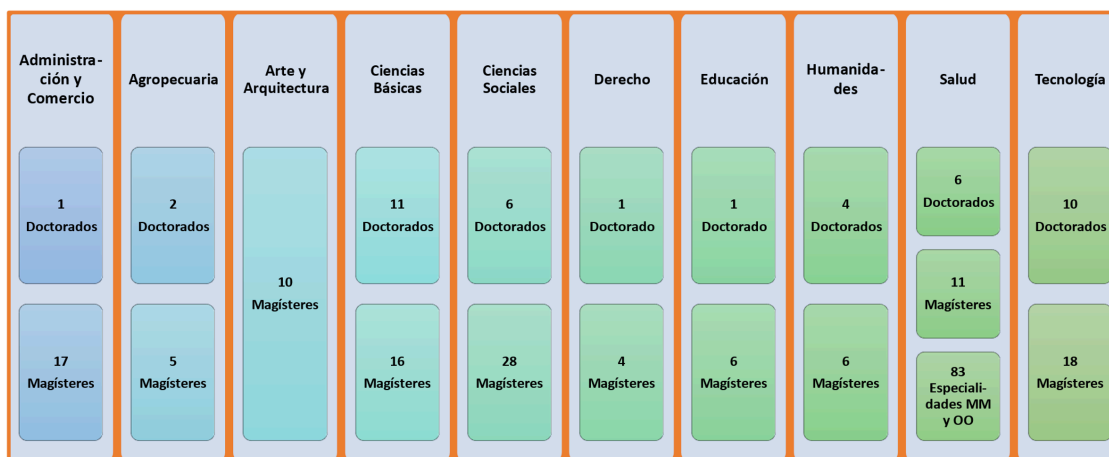
Síntesis: el postgrado al 31/12/2023



Estamos presentes como institución en todas las áreas del conocimiento. Lo que se muestra ahí es la distribución de programas de doctorado y de magíster por área de conocimiento, según la clasificación del SIES del Sistema de Información de la Educación Superior.

Distribución por áreas del conocimiento*

**clasificación SIES (2024)*



Como se observa en todas las áreas del conocimiento hay programas de doctorado y de magíster. Por supuesto que en algunas áreas hay muchos programas de doctorado, por ejemplo, en las Ciencias Básicas, en la Tecnología que incluye Ingeniería, y en otras hay poquito: Administración, Derecho, etc. Y programas de magísteres en cantidades apreciables en todas las Áreas del Conocimiento. Solo en el Área del Arte y la Arquitectura

no hay programa de doctorado, pero eso esperamos que se solucione el próximo año, porque está en la etapa final de creación, ya llegará al Senado un par de meses más un doctorado en creación artística de la Facultad de Artes, incluye académicos de otras Facultades, así que ahí podrán decir a cabalidad que tienen doctorados y magísteres en todas las áreas del conocimiento. En la penúltima barra hacia la derecha, donde está el área de la salud, es donde se localizan las 83 especialidades médicas y odontológicas que se tienen.

Señala que la siguiente lámina, está con la fecha de hoy y lo recalca, porque la acreditación cambia día a día, sobre todo cuando hay muchos programas en un área, el magíster, vence la acreditación, cambia el número de programas, etc.

Acreditación (al día de hoy)

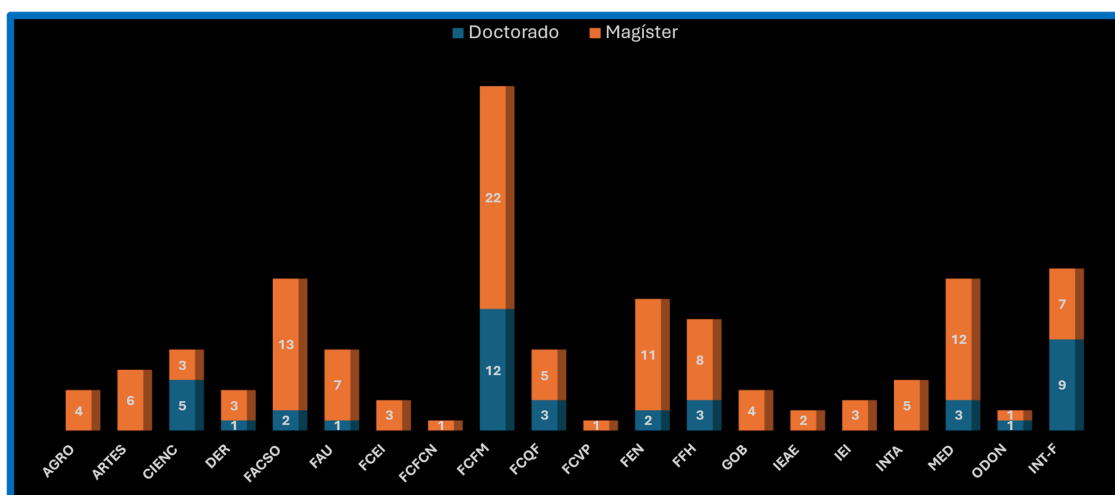
A: Programa acreditado

EP: Programa en proceso de evaluación en la CNA

NA: Programa no acreditado

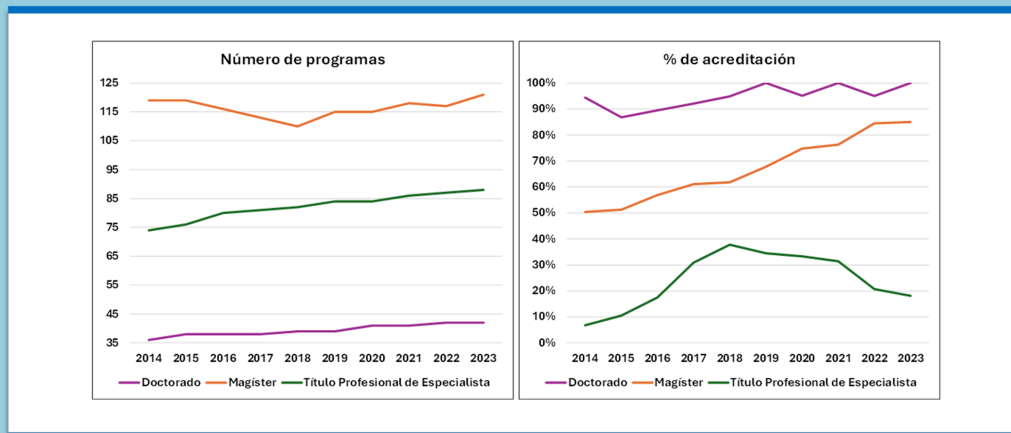
Tipo de programa/estado	A	EP	NA
Doctorado	100%	0%	0%
Magíster	85%	6%	9%
Título Profesional de Especialista	18%	11%	71%

Distribución por unidades académicas



La última barra de la derecha muestra los programas denominados interfacultad, que son coadministrados por dos o más facultades y ahí hay 9 doctorados y 7 magísteres.

Evolución durante la última década



El cuadro de la izquierda muestra el número de programas o especialidades desde el 2014 hasta el año pasado, y el porcentaje de acreditación de esos programas. En el cuadro de la izquierda, la oferta no varía tanto. Hay variaciones, sin duda, hay aumentos no despreciables en el número de doctorados y en el número de especialidades de la salud.

Comparación con otras IES: doctorados

INSTITUCIÓN*	Total	Acreditado	% acreditado
Total sistema de educación superior	429	323	75
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	44	40	91
UNIVERSIDAD DE CHILE	42	42	100
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	37	33	89
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	30	27	90
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	21	16	76
UNIVERSIDAD DE TALCA	15	13	87
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	14	10	71
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	14	11	79
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	13	9	69
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	13	10	77

* Solo se muestran las 10 instituciones con mayor número de programas (en orden decreciente)

Comparación con otras IES: magísteres

INSTITUCIÓN*	Total	Acreditado	% acreditado
Total sistema de educación superior	2011	615	31
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	122	87	71
UNIVERSIDAD DE CHILE	121	103	85
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	77	49	64
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	75	37	49
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	76	34	45
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ	70	26	37
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	40	25	63
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	38	25	66
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	55	22	40
UNIVERSIDAD DE TALCA	34	21	62

* Solo se muestran las 10 instituciones con mayor número de programas (en orden decreciente)

Comparación con otras IES: especialidades MM y OO

INSTITUCIÓN	Total	Acreditado	% acreditado
Total sistema de educación superior	636	116	18
UNIVERSIDAD DE CHILE	83	15	18
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	80	6	8
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	53	5	9
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	44	10	23
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	43	12	28
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	41	12	29
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	40	0	0
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	33	14	42
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	29	1	3
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	27	13	48

* Solo se muestran las 10 instituciones con mayor número de programas (en orden decreciente)

Conclusiones y proyecciones

Conclusiones

- De acuerdo con el número de estudiantes, graduados y programas, y con la variedad de disciplinas que se abarcan, la Universidad de Chile posee el sistema de postgrado y postítulo más robusto y diverso del sistema universitario nacional.
- Esta posición de liderazgo es compartida con la Pontificia Universidad Católica de Chile, ambas seguidas –con una diferencia significativa– por la Universidad de Concepción.
- Más importante, nuestra universidad encabeza –en forma clara– la oferta de programas de postgrado acreditados.



Conclusiones

- En los Programas de Título Profesional de Especialista, si bien también se está a la cabeza en la cantidad de programas acreditados, la situación dista de lo deseado.
 - En las Facultades de Medicina y de Odontología se está trabajando por revertir la caída en los índices de acreditación en el menor plazo posible y, de acuerdo con el número de programas en proceso en la CNA, es factible tener 1/3 de estos programas acreditados en un plazo de 2 años.
-



Proyecciones

- El DPP actualmente supervisa que toda propuesta de creación de un programa de postgrado o postítulo (especialidades) cumpla con los nuevos criterios y estándares de acreditación de la CNA, por lo que es esperable que el nivel de acreditación de la oferta de postgrado y postítulo siga aumentando en el futuro.
 - De acuerdo con ello, se está trabajando para:
 - Mantener el 100% de acreditación de los doctorados
 - Alcanzar el 100% de acreditación de magísteres para el 2026 (incluye ajuste en la oferta)
 - Aumentar la acreditación de las especialidades a un 50% antes de 5 años y superar el 80% antes de 10 años
-

Señala que, con respecto a las especialidades médicas y odontológicas, esperan alcanzar un 50 % antes de cinco años. Ahí, el terreno es árido, es difícil, no solo para nosotros, sino que, para toda la institución, y superar el 80 % antes de 10 años. Eso basado en estimaciones muy gruesas que tienen del conjunto de los programas y a la experiencia en procesos de acreditación, sobre todo en lo que se hizo con los magísteres. Finaliza su presentación.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Guilianni agradece la presentación e indica que el número de programas en la Facultad de Ciencias le parece que era de 5/3 y la diferencia es con los programas que tienen compartidos con otra unidad y quiere saber cuál es el criterio para asignarle, cuando están compartidos a tal o cual unidad, porque también está el programa de educación que está en tres unidades y, por lo tanto, no sabe si hay un criterio acá para que se transparente. Otra pregunta, es cierto que tienen un cien por ciento de acreditación, pero en las acreditaciones – eso no fue presentado -, hay variaciones, es decir, entre 3 y 9 y no sabe dónde está la media tanto en magíster como en doctorado, que no es menor, porque se van a tomar programas al azar y, por lo tanto, una cosa es tener 100% de acreditación y no se elige un programa que esté acreditado con tres años, por ejemplo, sea en magíster o sea en doctorado.

Finalmente, plantea que, pensando en la acreditación, una vez dijo que sería bueno que el Departamento de Postgrado y Postítulo, DPP, tuviera un programa de beca para los estudiantes de doctorado. Señala que, en eso, están fallando, porque muchos de los estudiantes se van, porque en otros lados les ofrecen becas y nosotros estamos haciendo malabarismo para tratar de tener recursos internos de beca, pero que son insuficientes. Le parece que sería bueno que este tema lo pudiese comentar acá y no sabe si tiene la autoridad para hacer esto, pero invitar al DPP que venga a la plenaria del Senado a presentar sus necesidades y ver cómo el Senado puede ayudar para que este departamento crezca en fondos y recursos para tomar la investigación desde el postgrado, que se merece y que debe tener nuestra Universidad.

El senador Martínez dice tener tres consultas. Indica que la Escuela de Postgrado de la Facultad de Artes entrega un Doctorado en Estética y eso es consistente con las carreras de pregrado que tienen en Teoría de las Artes y Teoría de la Música. Por lo tanto, cuando usted seleccionó el ítem artes, quizás pensó que el arte sólo tenía que ver con la creación y no con la reflexión y es un doctorado que en lo personal ha cursado, así que por eso le interesa ver cómo se consideró eso. En segundo lugar, el tema de los años de acreditación que tienen los programas de magíster, porque es muy diferente un programa de magíster que tiene tres años de acreditación a uno que tiene siete años. Entonces le interesaría tener ese dato por lo menos. Y un tercer elemento, la posibilidad de que nuestra universidad desarrolle también sus jóvenes investigadores con programas de beca, porque para él en un curso de postgrado es bastante indiferente tener cinco estudiantes en una sala que tener siete. Entonces podría ofrecer un par de becas de doctorado para nuestros estudiantes y para los egresados de pregrado, etc., que no implica un nuevo costo necesariamente o el costo no es tan importante.

El profesor Villanueva responde que primero se referirá al promedio de años de acreditación, porque fue una inquietud compartida e indica que están igual con doctorado y magíster: cinco años y medio es el promedio. CNA ya no acredita por menos de dos años, parte con dos años, ya no hay acreditaciones de un año como alguna vez existió y los programas formativos de posgrado, por lo menos, tanto el posgrado como el título, tienen un máximo de acreditación de 10 años, a diferencia de lo institucional que son siete años. Si bien, no están en una situación óptima, porque cinco años y medio es una acreditación

aceptable, pero si lo miran en términos relativos con otras universidades que tienen un número significativo de programas es de las más altas. Recordando otra pregunta del senador Guiliani sobre los programas interfacultad, porque aparecían menos programas que los que podría haber. Efectivamente, hay una normativa que determina cuáles son los programas interfacultades y cuáles no. Los programas interfacultades son aquellos en los cuales en el Decreto Universitario se dice que es impartido por tales y tales facultades, más de una. Indica que tienen muchísimos programas que tienen participación de varias Facultades en el claustro académico y es lo que se quiere como Universidad, fue una observación que les hizo la CNA en la acreditación pasada, se quiere que haya el mayor número de Facultades en cada programa, pero una cosa es la parte académica y otra cosa es la parte administrativa. No necesariamente tener un programa de interfacultades es lo óptimo para la administración. De los programas interfacultades que se tienen, que son del orden de la quincena, no pocos han tenido problemas de administración, justamente por una administración compartida. Entonces lo que se hace habitualmente es que una de las unidades académicas toma el liderazgo de esa administración compartida y generalmente esa unidad, dice que el programa le pertenece, pero según la normativa, sigue siendo de las Facultades que participan. En cuanto a las becas, no tiene mucho que decir, porque estaría de sobra decir que es una larga aspiración de la Universidad, no solo del departamento postgrado y postítulo y la Rectora está muy consciente de ello. Señala que estaba dentro del programa de la Rectora, la implementación de un fondo de becas para el doctorado, aunque fuera limitado en un principio. Eso debe ser claro, porque se debe privilegiar aquello, pero desconoce en qué va esa política, porque no tiene que ver con esas decisiones estratégicas, pero puede decir que comparte la preocupación.

Respecto a lo del programa de artes, esa clasificación no la hace el DPP, la hace el Sistema de Información de Educación Superior en base a el nombre del Programa y el programa que se refería el senador Martínez es un Doctorado en Filosofía con mención en Estética y Teoría del Arte, pero es un doctorado en Filosofía y, por lo tanto, está clasificado en el área de las Humanidades. Señala que no tienen mayor injerencia en aquello.

El senador Guiliani señala que no entendió su respuesta.

La Vicepresidenta señala que el doctorado es impartido por ambas Facultades, pero el claustro académico es de la Facultad de Artes y coordinador también. Y la Facultad de Artes no aparece con doctorado y le parece que ese es un problema.

El profesor Villanueva responde que por lo que decía es un doctorado en Filosofía, con mención en Estética y Teoría del Arte, no es un doctorado en arte. Es un programa interfacultad, está dentro de las interfacultades por normativa, por lo que explicaba recién. Entiende el aspecto académico, entiende la preocupación, pero la clasificación la hace SIES y dice que es un Doctorado en Filosofía con mención y el que sea de una Facultad o no, es la normativa institucional que habría que cambiarla. Tal vez, ese caso en particular fue un error estratégico que haya quedado compartido.

El senador Lavandero señala que se podría decir estamos bien, cien por ciento de acreditación, pero considera que falta una información muy importante y es que digan cuántos alumnos se tiene por programa, y segundo, cuánto en los últimos años, porque hay programas que de repente tienen dos estudiantes y tenemos un cuerpo académico de 40.

Entonces, eso se ve raro y es una información que se requiere, sería bueno conocer cuántos postularon, cuántos definitivamente quedaron y cuántos tienen beca. Esa información es crítica, porque comparte con el resto de los senadores, el postgrado es estratégico, porque no solamente es la formación de personas, es el vínculo con la innovación, con la investigación, con la creación artística. Señala que con anterioridad le mostraron a la Rectora que existía un programa de becas. Por ejemplo, la Universidad Católica hace tres o cuatro años tenía un programa de mil 200 millones para becas centrales y acá, depende de la autoridad de turno si da una, dos, tres becas y eso no es estratégico a largo plazo. Por lo tanto, le parece que esa información se necesita y también pediría a la Mesa que, en sucesivas invitaciones, estas presentaciones lleguen antes, porque más que escuchar un relato de la investigación le gustaría que se discutiera profundamente la estrategia de qué van a hacer, porque la información se puede leer antes y que, en realidad, en vez de tener 5 minutos para preguntas, se haga una discusión un poco más profunda. Lo otro que también es clave, es que hay mucho doctorado en Chile y en su opinión en la Universidad de Chile también, y más que apuntar a seguir aumentando, es mejor tener menos, pero bien. Plantea que también uno nota falencias, hay muchos doctorados que prácticamente son iguales, pero no hay un doctorado que tenga que ver con el sector productivo en Chile y llama la atención que todos siguen el mismo patrón muy, muy académico. De hecho, participa en el doctorado en biotecnología de la Facultad de Ciencias, y en realidad lo que supuestamente podría estar más dedicado a la innovación o en otras áreas, no lo es tanto y no es tan distinto de otro. Por lo tanto, opina que hay que darle un pensamiento estratégico a esto.

El profesor Villanueva indica que concuerda prácticamente con todo lo que dijo el senador Lavandero. Partirá diciendo que la presentación no estuvo antes, porque se enteró que tenía que hacer esta presentación hace tres días y la terminé hoy en la mañana. Indica que, si le hubiese llegado 15 días antes, hubiesen tenido la presentación una semana antes.

Respecto a lo otro, el saber cuántos estudiantes se tienen por programa, se puede sacar un promedio, es re fácil con los datos que están ahí en la presentación, que obviamente le hará llegar a la Mesa para que la distribuya, está el número total de estudiantes que tienen y el número total de programas. Es cosa simplemente de hacer la división, pero no tiene mucho sentido, porque tienen programas, como bien decía el senador Lavandero, dos o tres estudiantes y hay programas que tienen varias decenas o acercándose a centenas de estudiantes, por lo que variabilidad es inmensa.

Señala que un MBA, un Magister en Administración, nosotros nos damos un título de MBA, pero se publicita como tal por la Facultad de Economía y Negocios, tiene si se suman todas sus versiones, sobrepasa la centena de estudiantes. Un título profesional especialista en Cateterismo Intervencional Cardíaco, tiene dos o tres estudiantes y, a veces, entra uno, porque no hay otra manera de formarlo, se forma en el pabellón con un cirujano al lado y en la cirugía cardíaca. Por lo tanto, no tiene mucho sentido la observación de ver el número de estudiantes por programa. Lo que sí tiene mucho sentido, lo señaló el senador Lavandero, es el hecho de que a veces tenemos claustros sobredimensionados con respecto al número de estudiantes. Es totalmente cierto y es una observación que se hace ver en el DPP para las propuestas de creación, pero eso es resorte de la Facultad y se les hace notar con mucho énfasis que el postgrado no es como el pregrado, hay mucha menos centralización. Todos quienes han estado en postgrado lo saben, los recursos llegan a las Facultades y se quedan en las Facultades, eso mismo impide una política de beca centralizada. Si no se equivoca solo el 5% de los recursos que entran por el postgrado y el

postítulo va a nivel central y si no se equivoca de ese 5%, el 3 % se devuelve mediante distintos proyectos de desarrollo académico a las propias unidades académicas. Entonces los fondos que hay en la administración ni siquiera dan para cubrir de manera permanente los cargos del Departamento Postgrado y Postítulo. Señala que es inferior en tamaño a la oficina homóloga que tiene la Facultad de Economía y Negocio, que tiene muchos estudiantes y todo lo demás, pero no hay cómo, o sea, apenas pueden sostener el DPP. Indica que no quiere llorar miseria, pero efectivamente es miserable la situación, así que mal podríamos tener centralizadamente un fondo de becas. Señala que para eso, son las Facultades las que deben ponerse de acuerdo en crear tal fondo a través del Consejo Universitario y probablemente el Senado tenga mucho que decir al respecto.

En cuanto a los doctorados asociados a industria, indica que desde el año pasado, con motivo de un proyecto de fortalecimiento de universidades estatales del Mineduc, tienen una posibilidad de explorar la creación de programas asociados a industria, programas de doctorados, académicos, pero que sean de investigación e investigación aplicada, a veces, encargada por la propia industria. Señala que por el momento van a trabajar en hacer un *benchmarking* de cómo es la situación a nivel mundial y sobre todo en la región, de este tipo de programas, para después conversar con las Facultades respectivas sobre la posibilidad de crear ese tipo de programas o de transformar los existentes en programas asociados a industria.

La senadora Berrios agradece la presentación y espera que puedan contar con el *PowerPoint*, porque tiene datos muy interesantes, pero sobre todo aprecia el esfuerzo de que los programas están acreditados y se ve el impacto en los registros. Y sobre todo no solamente que estén acreditados, sino que las personas aprendamos que acreditarnos nos hace bien, autoevaluarnos nos hace bien, nos hace mejorar. Dice tener dos preguntas: una, siente que los esfuerzos de nuevos programas o de programas que ya dejan de tener una cierta vigencia, depende de la acreditación externa, le gustaría que en lo posible un estudio en el Departamento Postgrado y Postítulo esté pensando en la interdisciplinaridad, en lo colaborativo, en qué programas deberían tener y cuáles ya no, y no que dependiera de que como no están acreditados, mueren por desinterés de los estudiantes o falta de beca. Ojalá eso se pudiera y piensa que quizás no significaba tanto costo en plata. La segunda pregunta, que se la hicieron en un programa de su Facultad, que está en proceso ya de acreditación, y que una de las críticas fue la deserción de estudiantes y entre la deserción de estudiantes la causa está en la salud mental y quieren saber, porque no es posible señalarlo, por qué no hay una evaluación diagnóstica objetiva, cómo se trata eso cuando hay estrés o cosas de ese tipo y que no son causa del programa, sino que personas que sintieron que ya no podían seguir adelante, porque no les daba el tiempo y su condición de salud. Consulta si es posible realizar, una encuesta o señalar que hay problemas de salud mental, cómo se maneja desde el punto de vista ético los aspectos de salud mental de los estudiantes postgrado, para poder informar o no.

El profesor Villanueva responde que partirá por la segunda pregunta, porque lamentablemente no tiene respuesta de aquello, sí, algo importante, desde la pandemia están en una fase de diagnóstica en el postgrado, mediante encuestas a los estudiantes y también mediante consultas a los Directores de Postgrado sobre el problema de salud mental. Señala que no tienen la competencia como departamento, ni siquiera como vicerrectoría para poder abordar el problema, pero sí pueden hacer una contribución mediante el diagnóstico del

mismo. Lamentablemente, en nuestra institución todos los sistemas de bienestar y de ese tipo, están orientados al pregrado y en el postgrado, no lo tienen, están abandonados y quieren que esto que ya está en conocimiento de las autoridades, este diagnóstico pueda fomentar de alguna manera, catalizar que nuestras direcciones de bienestar, se hagan cargo de los estudiantes de postgrado. Señala que comparte la preocupación, pero no tienen una solución *ad-portas* ni mucho menos.

Respecto a los grupos de estudio, indica que hacen comisiones de corta vida para distintos programas que afronta el posgrado. Plantea que hace muchos atrás trataron de verlo, nos pusimos totalmente de acuerdo con los Directores de Postgrado, de que había que regular esto, pero nunca se concretó nada, porque hay intereses de otra naturaleza: económicos y se atrevería hasta decir de competencia entre las Facultades, que impiden que quienes son los llamados a tomar esas decisiones: las autoridades, porque tienen un alto costo político, las tomen efectivamente, pero es algo que están haciendo ver constantemente en la creación de programas y está muy relacionado con los claustros sobredimensionados. Se crea un programa y todos los académicos quieren estar, aunque solo estén a veces llenando un espacio en un formulario, porque no van a tener, por la demanda del programa, un tesista. Eso es parte del cambio de la cultura, han avanzado, pero les falta mucho en eso.

El senador Pancani agradece la presentación y las respuestas, porque ha sido una información positiva la que trae, es una información que les permite proyectar y saber que las cosas se están haciendo mejor de lo que uno cree que en sus respectivos espacios se está realizando. Agradece la disposición, las respuestas y la exposición que el Subdirector les ha presentado.

El senador Oliva agradece la presentación e indica que le gustaría quizás debatir algunos puntos. Uno tiene que ver con el autofinanciamiento del programa, efectivamente hay programas doctorales que no se piensan en términos de rentabilidad, pero no está hablando de eso, sino que, de autofinanciamiento, porque podría decir que los programas doctorales no están para autofinanciarse y es debatible, pero su punto es que no tendría problema de aprobar un programa que fuera autofinanciado en una Facultad, que haya subsidios de una parte de la Facultad para ese programa y no habría problema. Sin embargo, hay Facultades que son deficitarias y al final quien termina pagando el programa, porque tiene uno, dos, tres alumnos es la Universidad y todos nosotros como distintas Facultades. Señala que ahí hay un punto que sería interesante en el proceso de creación, de exigir y de pedir al departamento, quizás modificar las normas respecto de este tema.

También le parece interesante entender que la acreditación, los programas de postgrado, en fin, tiene una parte que no es menor en la competencia, que tiene que ver con la *permisología*, donde se encuentran con regulaciones que exigen mucha burocracia y deja afuera la competencia. Un ejemplo es que nosotros en un máster, tienen convenios con universidades extranjeras para que los alumnos de postgrados puedan estudiar, y los llevan durante cinco años y ahora cambian las regulaciones, porque tienen un convenio con MIT, por ejemplo, tener cotizaciones para hacer el programa y hacer el convenio. Señala que es cierto que no tiene que ver con el Subdirector directamente, sino cómo se relacionan y coordinan a nivel de Universidad. Para finalizar, también sería interesante pensar en cómo podemos tener programas que sean acreditables, pero también reducir algunos costos. Hay programas por áreas: sociales o ciencias duras, donde pudiéramos tener cursos estándares a

nivel de Universidad que podrían ser hechos *online* y pueden reducir costos por ese lado, al hacerlos mucho más eficientes. Propone esos debates no para ahora, sino para el futuro.

El profesor Villanueva agradece las preguntas del senador Oliva y le señala que como exdirector de Escuela de Postgrado debe recordar que existe un formulario para presentar las propuestas de creación de programas y uno de los ítems de ese formulario, que se le ha ido dando más relevancia con el paso del tiempo, es un estudio del financiamiento del programa.

El senador Oliva indica que eso no se está cumpliendo.

El profesor Villanueva señala que esa es otra historia y se hace responsable del formulario, no de quién lo llena. Manifiesta que lo que pasa con eso, es que no hay una potestad central institucional que diga que todos los programas deben autofinanciarse o que todos van a ser subsidiados, no hay una posición de antemano sobre aquello. Lo que se pide a los programas y a las escuelas de postgrado es que reflexionen sobre el costo que va a tener el programa y cómo se va a financiar, pero nosotros confiamos que lo que ponen es fidedigno y se va a cumplir, no pueden hacer más que eso. En términos de panorámica institucional, ven tres tipos posibles de financiamiento, es decir, hay programas donde la Facultad exige autofinanciamiento – todo esto es centralizado -. Hay programas que son semi subsidiados, hay una base común en algunas Facultades para todos los programas y el resto se provee con los ingresos propios del programa por matrícula y hay programas que son 100% subsidiados, es decir, no se le pide ninguna ganancia al programa. Recuerda hasta hace unos años, no sabe si ha cambiado, la Facultad de Medicina, básicamente la matrícula de los programas de especialistas financia el postgrado y a todos los estudiantes se les liberaba de arancel, porque por la plata que entraba por el Ministerio de Salud, por las especialidades, que no era ninguna maravilla, pero era una cantidad significativa, se podía cubrir los costos mínimos de funcionamiento de los programas. Es decir, no hay un modelo institucional y no hay potestad para poder hacer un modelo, por lo menos hasta ahora, eso depende de cada unidad.

En cuanto a los convenios, no entendió bien la pregunta.

El senador Oliva señala que muchas veces la estructura legal que impone el sistema hace que sea más lenta la aprobación de postgrado, los deja menos competitivos en relación con la competencia. Indica que dio un ejemplo respecto de que hoy día les están pidiendo cotizaciones, por hacer un programa internacional que lo vienen haciendo por cinco años, con instituciones como el MIT. Entonces, no sabe si es algo puntual, pero su punto es que debieran mirar cómo los apoyan en ser más competitivos y que también fueran comprendidos.

El profesor Villanueva indica que insiste con lo mismo, ellos no se meten en la parte central con estos financiamientos ni mucho menos. Por experiencia, señala que se meten en la creación de convenios con otras universidades, saben que en la aprobación se demoran demasiado, pero es la estructura de nuestra Universidad, cualquier cosa tiene que pasar por la Dirección Jurídica y la Contraloría desde la creación de un programa hasta los convenios, hasta las demandas que tiene la universidad y hasta la compra de bienes. Entonces es una falla estructural y no está en nuestras manos, por lo menos en el DPP, Vicerrectoría, poder

solucionarlo. Plantea que le extraña mucho esto del convenio con MIT, que les estén pidiendo cotización...

El senador Oliva interviene e indica que ese programa es particular, es con otra Universidad. Su punto es cómo hacer más competitivo esto y ver cómo se persuade el sistema legal que nos apoye más en esto.

La Vicepresidenta solicita que no se produzca una conversación, porque están atrasando al profesor Villanueva para su reunión y quedan varias intervenciones. Propone al profesor Villanueva agrupar las intervenciones que vienen y no ir de a una.

El Profesor Villanueva señala que responderá la última parte de la intervención del senador Oliva, en el sentido de que la economía, recursos, es decir, tener cursos disciplinarios y todo lo demás, ha sido una larga aspiración a nivel central, se ha discutido innumerables veces, pero de nuevo se encuentran con barreras en muchas Facultades que tienen oferta cerrada y que aceptan programas de otras Facultades solo por intercambio o a veces incluso con el pago de un cierto monto de dinero. Entonces ahí, están totalmente amarrados de manos, lamentablemente, pero obviamente que sería lo lógico.

El senador Rojas señala que en lo personal estuvo a cargo de la acreditación de un programa especialidad en Odontología que no alcanzó a concluir, porque duró más que lo que estuvo a cargo del programa. Su pregunta es cuál es la relación que tiene el DPP con la CNA en términos de sugerir, modificar algunas cosas que se presentaron acá, justamente como algunas dificultades. Por ejemplo, el tema de la evaluación, cuando es la evaluación por par y cómo se evitan los sesgos, porque desde su experiencia existen excesivos sesgos en la acreditación y en la evaluación que hacen los pares, dado que es innegable existe competencia, respecto a los programas de postítulo. Su duda es cuál es el vínculo que se puede generar con la CNA para subsanar esas cosas, porque esta entrega solo becas para doctorado, no existen becas para los programas de magíster ni para las especialidades tampoco. Entonces las especialidades quedan con cero posibilidades, aunque estén acreditadas. Pregunta por qué las especialidades no podrían estar con la obligatoriedad de acreditarse, dado que cuando se tiene un título de especialista, hay una acción ahí sobre otros seres humanos que es bastante delicada en algunos casos y le llama la atención que haya programas de especialidad que no estén acreditados. Sin embargo, tienen profesionales que no hay garantía de que tengan las competencias necesarias. Básicamente cómo ese vínculo y hasta qué punto el DPP puede colaborar de alguna forma en perfeccionar esas dificultades que tiene el proceso de acreditación.

La senadora Chávez saluda al profesor Villanueva y le indica que ella pertenece a la Facultad de Filosofía y Humanidades y quiere preguntarle dos cosas. La primera, si es que se puede tomar en cuenta no solamente la realidad nacional, al menos se podría tomar en cuenta también la realidad del continente y qué pasa con otros programas de postgrado, por ejemplo, en universidades que lideran el ranking de universidades latinoamericanas como el Colmex, la USPI, la UBA, Campinas y ver qué hay ahí. Es verdad que partió diciendo que la acreditación es un concepto chileno, pero también sería bueno ver qué pasa con estas universidades y qué sucede cuando estas universidades van liderando, sobre todo lo que tiene que ver con postgrado. Lo segundo es una consulta, porque en este momento estamos

levantando el doctorado en lingüística, en el departamento del que forma parte, el único departamento en la Facultad de Filosofía y Humanidades que no tiene un doctorado. Están muy contentos, queda mucho trabajo por hacer y están evaluando la posibilidad de hacer el postgrado de manera híbrida, pero pensando en algo como el concepto de la universidad a distancia, la UNED, por ejemplo, en España, donde haya también una vinculación al menos una vez al semestre o una vez al año con los estudiantes. Todo esto pensando en el éxito que se dio, por ejemplo, en extensión con los diplomas, en relación con la hibridez, han sido exitosos, porque hay gente de todo Chile y del mundo que están inscribiéndose y no sabe qué opinan ustedes y qué peso puede tener en la acreditación, de manera positiva o de manera negativa, la hibridez.

El profesor Villanueva responde que partirá con la intervención del senador Rojas. Señala que el vínculo directo del DPP con la CNA es escaso, porque la ley es leonina en ese aspecto, con respecto a las instituciones de educación superior, toda la potestad la tiene la CNA. Para conversar algo con la CNA hay que pedir audiencia, por transparencia y, generalmente, no reciben instituciones aisladas, sino a consorcios, el CUECH puede ser un interlocutor de la CNA; el CRUCH puede ser un interlocutor de la CNA, cuando a la CNA le parezca. Ese es el lamentable panorama.

Respecto a las becas, las becas no las da CNA. La CNA es la Comisión Nacional de Acreditación, las becas son ANID para los doctorados, se requiere que los programas estén acreditados. Hay becas para magíster, no en todas las áreas, no son abundantes, pero sí existen becas para magíster. Las especialidades siempre han tenido becas de formación de los estudiantes por el Ministerio de Salud, pero solo las que están justamente acreditadas como especialidades, que no es la acreditación del programa, sino es la pre-acreditación de la disciplina propiamente tal, ahí es muy complejo el asunto.

En cuanto a las consultas de la senadora Chávez. Aclara que en ningún caso cree haber dicho, y no podría decirlo que la acreditación es un concepto chileno. La acreditación existe en la educación, desde tiempos inmemoriales, más de un siglo y la Comisión Nacional de Acreditación con todos sus bemoles, con todos sus defectos, es uno de los más robustos y de los más exigentes y eficientes en su funcionamiento, con todos los problemas que tiene. Eso hace que, en términos de acreditación, no tiene mucho sentido comparar con instituciones de otros países latinoamericanos, porque en algunos la acreditación es irrelevante y en otros, hay sistemas que si bien acreditan no son tan parecidos al chileno.

Respecto a los programas, no solo doctorados semipresenciales, porque híbrido y semipresencial son conceptos diferentes. La hibridez tiene que ver con la simultaneidad de algo en aula y a distancia. La semi presencialidad tiene que ver con un currículum conformado por actividades que son entregadas a distancia y otras que son entregadas de manera presencial, en cualquiera de los dos casos no hay ningún inconveniente. Señala que tienen programas, pero no en doctorados, pero sí hay disciplinas en que se puede hacer y que básicamente son remotos, tienen algunas actividades presenciales, pero proporcionalmente son las mínimas. Así que eso es un problema para que se presente un proyecto en ese sentido. Lo que sí, súper subrayado, no estamos en época de pandemia, no estamos haciendo docencia remota de emergencia, un programa que se plantea con actividades remotas, eso no puede ser solamente que el profesor tenga simultáneamente su clase transmitida por zoom o que se entregue una cápsula de vídeo, tiene que haber una plataforma educacional y un sistema de docencia; una aproximación pedagógica, que es propia de las actividades remotas. En eso, afortunadamente la universidad se ha ganado

capacidades por la oficina de Educación en línea: EOL que pertenece a la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información (VTI) y ahí hay personas que ayudan a lo que se denomina el diseño instruccional de los cursos que se entreguen por modalidad remota. Indica que no es aceptable que la modalidad remota sea solamente Zoom. Tiene que ser algo interactivo con el estudiante, porque si no la pérdida de riqueza formativa es muy apreciable. Las comunidades aprenden más que los individuos solos, si el individuo va a estar solo, aislado en su pieza, viendo su computador, no va a aprender tanto como si está con sus compañeros y dialogando con el profesor. Así que, si bien es algo que es posible, es algo que se quiere fomentar, queremos que desde un principio sea bien hecho. Ahí sí que participa el DPP en eso y puede proveer de algunas orientaciones y está como digo, la Oficina de Educación en Línea para que los puedan asesorar en esa propuesta que están diseñando.

La senadora Azúa agradece la exposición y el que haya respondido todas las preguntas. Opina que hay varias preguntas que tienen más que ver con la acción del Senado que con el DPP y que lo decía muy bien respecto de lo pequeño que es el DPP en relación al pregrado. Es cierto, que el número de estudiantes de pregrado es mayor, pero el dinamismo y la investigación está centrada básicamente en los postgrados y sobre todo en los doctorados. Le parece que ahí hay una deuda institucional respecto al postgrado que lleva muchos años y que este Senado debería discutir. En ese sentido, el potencial de mejorar y que el sistema de becas es un tema que se ha venido diciendo acreditación tras acreditación. Opina que sería importante que este Senado pudiera discutirlo, pudiera pensarlo, porque tal como se dijo es un tema que estaba en el programa de la Rectora, pero las cosas empiezan a diluirse y le parece que eso es una discusión más amplia.

Pregunta a cómo podrían pensar en estos doctorados productivos; estos doctorados que están asociados a la industria y que siempre se ha discutido. Se ha discutido en Consejos de Postgrado, en las acreditaciones, de cómo avanzar más rápidamente aquello y que generen una capacidad productiva y una capacidad de desarrollo en nuestro país mucho mayor. Esto, sigue siendo y ya lo nombró, es cómo poder desarrollar y avanzar eso mancomunadamente y cómo este Senado pudiera trabajar en aquello también.

El senador Celis señala que es una buena noticia que el promedio de acreditación de los doctorados sea 5,5 años y espera que siga aumentando. Ahora, eso hace que los ciclos de acreditación se vayan alargando y su pregunta es que en una universidad que genera una cultura de la calidad, va generando otros mecanismos de control de esa calidad también. Entonces le gustaría preguntar cuál es la perspectiva de esa, cuál es la visión, si es que vamos avanzando o no hacia algún tipo de aseguramiento de la calidad interna, que puede haber otras cosas que la CNA no va a ver y quizás nunca vea como lo que dijo la senadora Chávez u otros temas que son importantes para nosotros como Universidad de Chile. Pregunta si hay alguna visión de ir avanzando hacia esa perspectiva de un control más rutinario, interno, que no necesariamente apunte o se alinee completo con la CNA.

El senador Llanquimán se suma a los agradecimientos por la presentación. Plantea que Comisión de Bienestar y Salud Mental les tocó abordar el tema de que se ha dejado de lado mucho a postgrado y en ese sentido, cómo ve el desarrollo de postgrado respecto al ítem de salud mental, cómo será la distribución de recursos y cómo se aborda en cada Facultad y cómo cree que se pueda desarrollar aquello. Manifiesta que el tema de salud mental no es

sólo un tema de pregrado, sino que de postgrado y cómo concretar un desarrollo de todo el estudiantado como bloque que abarque la VAEC.

El profesor Villanueva agradece a la senadora Azúa por sus palabras, ella sabe mucho de postgrado, directora de la Escuela de Postgrado en Ciencias Sociales hasta hace poco, por lo que conoce este tema en profundidad.

En cuanto a las becas a los estudiantes, ya lo dijo, es algo que hay donde se tienen que movilizar como institución, lejos está el DPP de tener esa potestad, pero obviamente que estaremos ahí en esa lucha y hay que convencer a las autoridades, la plata, los recursos están en las Facultades, entonces desde Central no hay cómo abordar ese problema. Lo mismo y aprovecho de responder la pregunta al senador Llanquimán, de que hay movilizar a la institución para que la VAEC se haga cargo del postgrado. El postgrado como se ha dicho y quienes están acá lo saben, es por donde está creciendo la Universidad. El pregrado ha sido superado por universidades no tradicionales, en términos de cantidad de estudiantes e incluso en planta de profesores, aunque son profesores de otra naturaleza. El postgrado que además conjuga investigación y docencia es por donde se tiene que casar esta universidad y a nivel central no ha sido fortalecido lo suficiente. Eso tiene que ver con la estructura de gobierno que se dio hace algunos años atrás, de que todos los recursos del postgrado y del postítulo quedan en las Facultades que imparten aquello. Manifiesta que coincide con muchas de las cosas que aquí se han dicho, pero no puede dar respuesta, porque no tenemos la potestad ni tenemos los recursos para poder hacer aquello.

En cuanto a los doctorados asociados a la industria, como dijo están avanzando en aquello, están dando los primeros pasos, tuvieron la semana antepasada una reunión con una profesional que trabaja en la Química Dow, en Texas, que ella siguió ese camino y querían enterarse cómo lo hizo, cómo están manejando las estrategias en distintas partes y, obviamente, que eso tiene que ver con la realidad país. Ella les contaba que Química Dow todos los años hace un reclutamiento de entre 50 y 100 *page piece* para investigar lo que a ellos les interesa y con un muy buen sueldo, superior a lo que ofrece un *tenure track* en una universidad desde un comienzo. ¿Cómo hacemos eso en Chile? Estamos en esta etapa de *benchmarking*, explorando las realidades de quienes ya tienen esto consolidado ni hablar de Estados Unidos, pero quieren en esta etapa exploratoria ver países similares a nuestra realidad, como México, Argentina, Brasil, para justamente ver cuáles de esos modelos nos acomodan y la idea preliminar - muy preliminar que quede claro -, es que algunos programas en el área de las ingenierías, de la ciencia, la química podrían perfectamente vincularse y esa va a ser la función que van a tener a nivel central, porque el programa o se va a crear o se va a modificar de acuerdo a lo que piensen los académicos y las autoridades de las Facultades, pero a nivel central pueden actuar como facilitadores de la vinculación con las escasas industrias del país que hacen desarrollo e investigación e innovación.

En cuanto a la pregunta del senador Celis, señala que a nivel central están monitoreando los indicadores más elementales de cada programa: matrícula, deserción, graduación y como la mayoría de nuestros programas están acreditados en el rango tres a siete años, en realidad no hacemos otra intervención de autoevaluación más allá de la que está mandatada por nuestra normativa que deben hacer las escuelas de postgrado en conjunto con los comités académicos. Manifiesta que tienen varios programas entre siete y diez años, en esos han estado dando una suerte de autoevaluación *flash* para que no se duermen en los laureles - en buen chileno -, simplemente, porque las capacidades son menores a los desafíos y no las han podido hacer, pero es algo que tienen presente. Y están majaderamente recordándole a

los comités de los programas que ellos son los responsables del día a día y que las escuelas de postgrado, porque ahí es donde radica el aseguramiento de calidad del postgrado, deben hacer evaluaciones periódicas, idealmente semestrales. Algunas lo hacen y ahí se detectan problemas y se puede orientar, ayudar hasta cierto punto, pero algunas no lo hacen y es la diversidad de la institución.

La Vicepresidenta agradece al Subdirector de Postgrado y Postítulo, Profesor Sergio Villanueva su presentación y también el tiempo que se dio, porque estaba programado en realizar esto en menor tiempo, pero respondió todas las consultas y efectivamente hay muchas cosas que quedan pendientes. Opina que es necesario tener una segunda instancia para profundizar en ciertos temas. Menciona que, efectivamente, este lunes les informaron que el profesor Sergio Villanueva quería asistir y aclara que todas las invitaciones que se hacen por parte del Senado Universitario se hacen con mucha antelación para poder organizar las sesiones plenarias, porque la propia sesión se tiene que citar con muchos días antes.

Agradece que el profesor Villanueva haya podido asistir a la plenaria, porque la Directora de Postgrado y Postítulo, profesora Laura Gallardo se encuentra de viaje. Le parece que sería muy necesario tener una próxima reunión con el profesor Villanueva.

El profesor Villanueva agradece al Senado e indica que tanto él como la profesora Laura Gallardo estarían encantados de asistir al Senado Universitario y es un tema donde se tienen que unir fuerzas desde la Dirección Central con el Senado Universitario para lograr los cambios que se requieren, pero al final la decisión es del Consejo Universitario.

La Vicepresidenta cierra el punto.

La Vicepresidenta señala que la citación a la plenaria de hoy fue hasta las 17:30 horas. Por lo tanto, una posibilidad es pasar el punto siguiente para una próxima sesión y pasar al punto varios o incidentes y dejar pendiente la cuenta de la Mesa o solicitar a la plenaria extender la sesión hasta las 18 horas.

Hubo consenso por parte de las y los senadores en extender la plenaria hasta las 18 horas.

Acuerdo SU N°035/2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda extender el tiempo hasta las 18:00.

2.- Regularización de plazos de Comisiones (30 minutos).

2.1.- Comisión de Trayectoria Académica.

2.2.- Comisión de Presupuesto y Gestión.

La Vicepresidenta señala que, con el fin de regularizar el trabajo del Senado Universitario, en sesión Plenaria N°750 se acordó la adopción de nuevos plazos para el cumplimiento de los mandatos pendientes que se encontraban vencidos y otros que carecían de una fecha límite para su presentación. En esta misma sesión, debido a que no se contaba con una posición de la Comisión de Presupuesto y Gestión, no fue posible renovar el plazo para su mandato de redactar una “Política para la Universidad de Chile relativa a la interacción con instituciones externas, transparencia y conflictos de interés”. Sumado a ello, la Comisión de

Trayectoria Académica ha solicitado la prórroga del plazo de su mandato hasta fines de mayo, que es 30 de mayo.

Respecto de la Comisión de Presupuesto y Gestión, se entiende que aún no hay una definición, porque tienen que analizar la propuesta y hoy tuvieron una sesión con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Sergio Olavarrieta, pero, además, no contaron con el quórum para tomar decisiones. Por lo tanto, es un punto que quedará suspendido y respecto a la Comisión de Trayectoria Académica pueden hacer el acuerdo y sería para el 30 de mayo considerando que la comisión pidió una prórroga para fines de mayo, pero no había una fecha y si se mira el calendario, sería el 30. Confirma con el senador Guiliani la fecha que se está proponiendo desde la Mesa.

El senador Guiliani señala que se dieron cuenta luego de finalizar el plan de trabajo con los Decanos/as, Directores/as de Instituto que las reuniones se van a prolongar avanzado mayo, a principios de junio. Por lo tanto, si es que hoy se solicita un acuerdo con una fecha, les gustaría que fuese a finales de junio, un mes más, por la última entrevista tendrán lugar la última semana de mayo y luego quieren procesar todos los datos, finalizar el informe cualitativo y construir el informe para presentarlo en plenaria. Reitera que la fecha sea el último jueves de junio en lugar de mayo.

La Vicepresidenta propone como fecha el 27 de junio o 4 de julio.

El senador Guiliani responde que el 27 de junio.

El abogado Felipe Ortúzar señala que en virtud de la fecha que acaba de presentar el senador Guiliani, el siguiente sería el acuerdo que llegará al correo de las y los senadores.

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: El Senado Universitario acuerda prorrogar el plazo del mandato que se señala a continuación: El mandato entregado a la Comisión de Trayectoria Académica por medio del Acuerdo SU N°121/2023 tendrá como nuevo plazo el día 27 de junio de 2024.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Areche, Azúa*, Barros, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, Chávez, De la Maza, Dockendorff, Guiliani, Llanquimán, Martínez, Oliva, Pancani, Rojas y Tralma (total 21). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

*La senadora Azúa vota a viva voz

Acuerdo SU N°036/2024

El Senado Universitario acuerda prorrogar el plazo del mandato que se señala a continuación:

El mandato entregado a la Comisión de Trayectoria Académica por medio del Acuerdo SU N°121/2023 tendrá como nuevo plazo el día 27 de junio de 2024.

La Vicepresidenta cierra el punto.

3.- Varios o Incidentes

- **Cuentas de la Mesa**

La Vicepresidenta informa que, en relación al proceso de elecciones de representantes estudiantiles en el Senado, se recibió el Oficio N°761 de la Prorectora y de la Presidenta de la Junta Electoral Central. En este oficio se indica que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos N°s 19 y 40, letra g) del Decreto Universitario N°004522/2010 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, revisado los antecedentes acompañados por las y los postulantes a representantes de las, los y les estudiantes ante el Senado Universitario, se acordó aceptar provisionalmente cuatro candidaturas: una representante de la Facultad de Economía y Negocios, Florencia Cubillos Díaz; de la Facultad de Gobierno, el estudiante Cristóbal Garcés Vergara; de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, estudiante Joaquín Cisternas Fernández; y de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, la estudiante Hania Said Karim y se desestimó la candidatura del estudiante Cristóbal Bruno Contreras, de la Facultad de Gobierno, debido a que las firmas de las, los y les patrocinantes se acompañaron en fotocopia, lo que imposibilita comprobar la veracidad de las mismas. Finalmente, el plazo para las impugnaciones es mañana viernes 05 de abril.

El senador Barros consulta si esto se podría hablar con la Junta Electoral Central, solo por un tema procedimental, recuerda que cuando nosotros postulamos, por lo menos sus firmas también estaban fotocopiadas y no lo impugnaron y desconoce quién ve eso.

La senadora Camacho responde que eso lo tendría que hacer presente quien se postula.

La Vicepresidenta responde que harán la consulta, que ya se hizo en otro momento. También informa que, de acuerdo al plan de trabajo de esta Mesa, se propuso realizar ciertos tipos de asesorías para las comisiones, para que pudieran colaborar en ciertas temáticas en particular, y también eso está valorado en el presupuesto 2024 del Senado Universitario.

Formulario para la solicitud de convenio a honorarios por comisiones

Comisión solicitante:																								
Presidente/a de Comisión:																								
Tipo de asesoría o servicio (ejemplo: profesional o experto/a, tesista, pasante, practicante):																								
Mandato en el cual se circunscribe la solicitud:																								
Descripción de la tarea a ejecutar/insumo a entregar:																								
Duración:																								
Modalidad de selección de la asesoría o servicio (selección directa, o propuesta de llamado abierto de selección)																								
Propuesta estimada de montos necesarios:	+ <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Valor x mes</th> <th>Valor único/Bruto</th> <th>Líquido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tesistas de pregrado</td> <td></td> <td>\$811.595</td> <td>\$700.000</td> </tr> <tr> <td>Tesistas de postgrado</td> <td></td> <td>\$1.391.304</td> <td>\$1.200.000</td> </tr> <tr> <td>Pasantía y práctica I</td> <td>\$231.884</td> <td></td> <td>\$200.000</td> </tr> <tr> <td>Otro (indicar monto)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Tipo	Valor x mes	Valor único/Bruto	Líquido	Tesistas de pregrado		\$811.595	\$700.000	Tesistas de postgrado		\$1.391.304	\$1.200.000	Pasantía y práctica I	\$231.884		\$200.000	Otro (indicar monto)			
Tipo	Valor x mes	Valor único/Bruto	Líquido																					
Tesistas de pregrado		\$811.595	\$700.000																					
Tesistas de postgrado		\$1.391.304	\$1.200.000																					
Pasantía y práctica I	\$231.884		\$200.000																					
Otro (indicar monto)																								
Supervisor de la tarea en la Comisión (informará a la Vicepresidencia):																								

Para ello, se elaboró un formulario en conjunto con el equipo técnico, que es el que se está proyectando, en donde se piden ciertos antecedentes a la comisión solicitante, ya que hay distintas modalidades de ciertos servicios que puedan necesitar, ya sea a través de asesorías con tesistas, expertos, pasantes, practicantes y eso se define en este formulario. La modalidad también de la asesoría, quién va a estar a cargo de la comisión.

Hay una tabla de montos a pagar, que es una tabla de referencia, una tabla que se hizo tomando en consideración.

Por ejemplo, un tesista de pregrado aparece el valor bruto y el valor líquido, así como los tesistas de postgrado, pasantías y prácticas.

Finalmente, hay otro recuadro donde se pueden agregar asesorías profesionales. Eso va a depender del tiempo en que se realice y del tipo de asesoría que se requiera. Por eso, queda en blanco y es algo a acordar en conjunto con la Mesa.

Este formato lo van a enviar a las y los presidentes de las comisiones, porque ya hay algunas que han solicitado tener una asesoría, que les parece muy pertinente y es por eso por lo que se elaboró este formulario para tener un orden y que todos conozcan de qué se trata y cuáles son los montos que se están considerando como Senado Universitario.

La Vicepresidenta señala que no habiendo palabras solicitadas se cierra el punto.

Siendo las diecisiete con treinta y dos minutos, la Vicepresidenta levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

Gladys Camacho Cépeda
Secretaria

María Verónica Canales Lobos
Vicepresidenta

GCC/FOY/PMG